

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DE “INSTALACIÓN DE CAMPANAS EN LA TORRE CAMPANARIO DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA EN VALENCIA”. CMAYOR/2023/06Y03/143.

Fecha y hora de celebración

5 de mayo de 2023 a las 09:30

Lugar de celebración

Conselleria de Educació, Cultura y Deporte - Servicio de Contratación Administrativa (Videoconferencia).

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Paloma Gamón Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa.

SECRETARIA

Dña. Teresa Valcarcel Andrés, Jefa Sección.

VOCALES

Dña. María Dolores Luna Queralt, Interventora delegada adjunta

Dña. Mercedes Baeza Blanco, abogada de la Abogacía General de la Generalitat.

D. Rubén Muñoz Martí, arquitecto del Servicio de Promoción Cultural y Apoyo Técnico.

D. Fabre Gómez, Eugenio Vicente, jefe de Sección Arquitectura, Supervisión y Ejecución Proyectos.

Declaración responsable: Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente conocer los artículos 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/24/UE y que no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al presente expediente. Asimismo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca o que pueda dar lugar a dicho conflicto. En caso de que se produzca un conflicto de interés dejará de tomar parte en el procedimiento y en todas las actividades relacionadas con el mismo.

Orden del día

Acto de apertura sobre 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Se Expone

Se procede a la apertura del sobre electrónico 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Ha concurrido la siguiente empresa, la cual ha presentado la documentación en tiempo y forma:

- NIF: B97733299 CALA LLARGA, S.L. Fecha de presentación: 04 de mayo de 2023 a las 16:35:36

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye admitirla.

La documentación aportada por el licitador relativa a los juicios de valor se traslada a los técnicos para su evaluación y emisión del correspondiente informe técnico.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la presente sesión y se levanta la presente acta la cual se firma en prueba de conformidad.

SECRETARIA

PRESIDENTA

INTERVENCIÓN

ABOGACIA

UNIDAD PROPONENTE